



Mérida, Yucatán a 03 de Marzo de 2026

SECCIÓN: Subdir. de Vías Terrestres

EXPEDIENTE: Dirección

OFICIO :DOP/VIT-460/2026

ASUNTO: Factibilidad de Dotación de Servicios
Públicos de los Tablajes Catastrales 29441 y 33534

ARQ. CESAR A. CERON RUIZ
FOMENTO DESARROLLOS, SA DE CV
PRESENTE

En relación a su escrito recepcionado en esta Dirección en fecha 24 de Febrero de 2026, a través del cual solicita el dictamen de Factibilidad de Dotación de Servicios Públicos de Pavimentación y Mantenimiento de Vialidades, para el Desarrollo Inmobiliario Habitacional Privado de Alto Impacto que se pretende construir en los tablajes catastrales 29441 y 33534 de la localidad de Cholul del Municipio de Mérida, Yucatán, le comunico lo siguiente:

Por la ubicación del desarrollo, es factible proporcionar el servicio de mantenimiento de la vialidad, esto es siempre y cuando sea una vialidad de indole público, sin embargo de acuerdo a la licencia de uso de suelo presentado, el cual indica que se trata de un Desarrollo Inmobiliario Habitacional Privado, No es factible proporcionar el servicio solicitado para el interior del desarrollo, siendo responsabilidad de la construcción de la vialidad y banquetas el propio desarrollador y el mantenimiento deberá estar a cargo de la propia administración del Desarrollo.

Finalmente se hace la aclaración que el presente documento no es una autorización para la ejecución de los trabajos, para ello deberá gestionar la Licencia de construcción correspondiente ante la Dirección de Desarrollo Urbano, del municipio; para el desarrollo de la obra de vialidades la cual será construida con sus propios recursos, deberá cumplir con lo indicado en la Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán y el Reglamento de Construcciones del Municipio de Mérida vigente.

De igual forma se hace la observación que la calle donde será el acceso al desarrollo habitacional es un tablaje catastral denominado vialidad pero no es municipal, debiendo hacer la gestión correspondiente para regularizarla.

Sin más por el momento y para los fines que correspondan, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

"484 Años de Nobleza y Lealtad"

C. Alfonso Esteban Arjona Santana
Director de Obras Públicas

C.c.p. Ing. Julio Alberto Rosado Ruiz/subdirector de Vías Terrestres
JYCZ
ID: 94104